



UNIVERSIDAD AUTONOMA  
< JUAN MISAEL SARACHO >  
SECRETARIA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Av. Victor Paz E. 0149 — Tel. 6643113 6633909 — Casilla 51 — Tarija - Bolivia  
Fax 00591-4-6643403 -- E-mail: finanzas@uajms.edu.bo

**CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS FISICOS Y VALORADOS GESTIÓN 2016**

Con el objeto de elaborar Estados Financieros gestión 2016 y medir la integridad de los saldos de los bienes fungibles, medicamentos, productos químicos y materiales y suministros existentes en los diferentes almacenes de la Universidad Juan Misael Saracho, se hace conocer a los responsables, el cronograma de levantamiento de Inventarios, la hora de la actividad en todos los almacenes es a las 8:30 am. del día que corresponda.

Unidad	Responsables	Responsable Dpto.	
		Finanzas	Fecha
Imprenta y librería Universitaria	Lic. Roger Alanoca	Lic. Amparo Villanueva	09/12/2016
Clínica Odontología	Lic. Cristina Lema	Lic. Alberto Cruz	09/12/2016
	Lic. Claudia Javier		
Laboratorio de Química	Ing. Freddy López Zamora	Lic. Mariela Tapia	07/12/2016
CEANID	Ing. Adalid Aceituno	Lic. Marcelo Zambrana	07/12/2016
Lab. Análisis Clínico	Dr. Lino Torrez	Lic. Sandra Coronel	06/12/2016
Almacén Central	Sr. Hernán Corvera	Lic. Mariela Pozo	14/12/2016
Almacén Posgrado	Lic. Ángel Ovando	Lic. Ivon Gareca	13/12/2016
Lab. Bioquímica Farmacia Medicina /SUSAT	Lic. Araceli Balanza Lic.	Lic. Janet Giron	06/12/2015



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
« JUAN MISAEL SARACHO »  
SECRETARIA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Av. Victor Paz E. 0149 — Tel. 6643113 6633909 — Casilla 51 — Tarija - Bolivia  
Fax 00591-4-6643403 — E-mail: finanzas@uajma.edu.bo

---

**CIRCULAR SGAF/FIN-CONT. N° 015/2016**

En cumplimiento a procedimientos establecidos se instruye el levantamiento físico y valorado de inventarios para lo cual deben tomar u observar la información adjunta:

- Cronograma
- Procedimientos
- Formulario firmado
- Fecha límite de presentación 07 de diciembre de 2016 horas 18:00 p.m. en el Dpto. de Finanzas.

El incumplimiento será de exclusiva responsabilidad de cada funcionario y sancionado de acuerdo a reglamento de personal en vigencia.

Tarija 7 de octubre de 2016